

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar su beneplácito con motivo del **35° aniversario** de la fundación de **Puerto Eva Perón**, localidad de la Provincia del Chaco, a conmemorarse el 25 de octubre, en reconocimiento a su proceso de construcción comunitaria, su crecimiento institucional y su posición estratégica como punto de vinculación terrestre entre las provincias del Chaco y Formosa.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La historia de **Puerto Eva Perón** es la de una comunidad que fue transformándose al ritmo de sus propios habitantes y de las vías de comunicación que modificaron profundamente el territorio. De un pequeño paraje ganadero y forestal a orillas del Río Bermejo pasó a constituirse en municipio y en uno de los principales puntos de conexión terrestre entre Chaco y Formosa. El 25 de octubre del corriente conmemorará 35 años de su creación institucional.

Ubicada en el este de la Provincia del Chaco, sobre la margen derecha del Río Bermejo, **Puerto Eva Perón** se encuentra aproximadamente a cien kilómetros de Resistencia. Allí se emplaza la cabecera chaqueña del puente interprovincial General San Martín, que la comunica con General Lucio V. Mansilla, en la Provincia de Formosa. Junto con la Ruta Nacional N° 11, esta infraestructura convirtió al lugar en un corredor de importancia para el tránsito de personas y mercaderías entre ambas provincias.

Los antecedentes de la actual localidad se remontan a fines de la década de 1930. Las tierras pertenecían entonces a la estancia Vélaz, dedicada principalmente a la ganadería y situada en una zona caracterizada también por la riqueza de sus montes. Con el tiempo comenzaron a instalarse servicios e instituciones que acompañaron a las familias asentadas en el lugar.

El paraje fue conocido durante décadas como Puerto Vélaz. Sobre las costas del Río Bermejo se establecieron sus primeros pobladores y posteriormente se organizó un servicio de balsa que permitía trasladar personas, animales y mercaderías hacia Formosa. Alrededor de aquel movimiento comenzaron a surgir comercios y otras actividades que fueron dando forma a la incipiente comunidad.

La conectividad produjo uno de los cambios decisivos en su desarrollo. En 1955 comenzó la construcción del puente Libertador General San Martín, inaugurado en 1964, que reemplazó definitivamente el antiguo cruce mediante balsa. A ello se sumó posteriormente la habilitación de la Ruta Nacional N° 11 en 1968, fortaleciendo la comunicación entre Chaco y Formosa y favoreciendo la instalación de nuevos productores y familias.

Durante aquellos años adquirió particular importancia la producción arrocerá, junto con las actividades ganaderas y forestales que ya caracterizaban a la zona. La venta de la antigua estancia Vélaz en 1972 aceleró además el traslado de trabajadores y familias hacia el paraje, contribuyendo a la consolidación de un núcleo poblacional cada vez más definido.

La escuela tuvo un papel especialmente significativo en el proceso que terminaría dando origen al municipio. A comienzos de la década de 1980, la comunidad comenzó a organizarse alrededor de distintas necesidades básicas. En 1984 se conformó la primera comisión vecinal, que impulsó gestiones destinadas al traslado del establecimiento educativo y a conseguir una sala de primeros auxilios, energía eléctrica y agua potable.

En 1985 la escuela comenzó a funcionar en el propio paraje con una matrícula de sesenta alumnos. Dos años después fue inaugurado su nuevo edificio, constituyendo uno de los avances institucionales más importantes de aquella etapa de crecimiento de **Puerto Eva Perón**.

El paso definitivo hacia la autonomía se produjo a fines de esa década. En 1989, durante la inauguración de la sala de primeros auxilios, la directora Marta Amarrilla presentó el proyecto para transformar el paraje en municipio y propuso adoptar la denominación **Puerto Eva Perón**.

Finalmente, el 25 de octubre de 1991 se creó oficialmente el municipio, fecha que constituye el punto de referencia para la celebración de su aniversario. Desde entonces comenzó una nueva etapa caracterizada por la progresiva incorporación de servicios, infraestructura y nuevas instituciones destinadas a responder al crecimiento de la comunidad.

La ampliación de las redes de agua y saneamiento, la creación de instituciones educativas, el desarrollo de viviendas, espacios comunitarios, deportivos y recreativos y la incorporación de distintos servicios públicos acompañaron durante las décadas siguientes la consolidación urbana de **Puerto Eva Perón**.

Su economía conserva vínculos con las actividades que estuvieron presentes desde sus orígenes, particularmente la agricultura y la ganadería. Con el tiempo se incorporaron también actividades comerciales, forestales, servicios y propuestas relacionadas con el turismo de naturaleza favorecidas por el entorno del Río Bermejo.

Pero una de las características que mejor define actualmente a **Puerto Eva Perón** es su ubicación. El puente General San Martín y la Ruta Nacional N° 11 conforman un eje de circulación que vincula de manera directa al Chaco con Formosa. Esta condición le otorga a una comunidad de pequeña escala una importancia territorial que supera ampliamente su dimensión poblacional.

La cercanía con General Lucio V. Mansilla generó además vínculos cotidianos entre ambas márgenes del Río Bermejo. Relaciones familiares, laborales, educativas y comerciales forman parte de una dinámica compartida entre dos comunidades separadas administrativamente por un límite provincial pero conectadas permanentemente por el puente.

A 35 años de su creación como municipio, **Puerto Eva Perón** conserva en su recorrido las distintas etapas que hicieron posible su conformación: la antigua estancia Vélaz, las primeras familias asentadas junto al río, el cruce mediante balsa, la llegada del puente y la Ruta Nacional N° 11, la organización vecinal y, finalmente, la conquista de su autonomía institucional.

Conmemorar este aniversario significa reconocer a quienes participaron de ese proceso y a las generaciones de vecinos que contribuyeron a transformar un pequeño paraje en una comunidad organizada, con identidad propia y una posición estratégica dentro del corredor que une a las provincias del Chaco y Formosa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de la HCDN el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución

Guillermo Agüero
Diputado Nacional